



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e
Igualdad

Delegación Territorial en Sevilla

ACTA DE LA 6ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “SAN JUAN DE ÁVILA” DE CARMONA Y “SANTA TERESA DE JESÚS” DE MARCHENA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE SEVILLA (EXPTE.: SUM-02/22 CONTR 2022-273662)

Presidenta

- M.ª Ángeles Jaramillo Morilla

Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla.

Representantes

- M.ª Rocio Acevedo Gil

Por la Intervención Provincial.

- José Antonio Ortiz Mallol

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Pedro Santervás Grillo

Director del Centro de Protección de Menores San Juan de Ávila de Carmona.

-Francisco Javier González Sánchez

Director del Centro de Protección de Menores Santa Teresa de Jesús de Marchena.

Secretaria

- María Amparo Vázquez Soto

Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, 89, siendo las 10:30 horas del día 17 de noviembre de 2022, reunidas las personas que se citan y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado para la comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación (apartado 10.7.3 PCAP). A través del Portal SIREC, con fecha 08 de noviembre de 2022, se hizo requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación a las entidades licitadoras, concediéndoles un plazo de tres días naturales para la presentación de la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Una vez examinada la documentación aportada por las licitadoras, se constata que han atendido el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto, y seguidamente se procede a la comprobación de la documentación presentada:



Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
T: 955006828



PLATAFORMA FEMAR, S.L. LOTES 1, 2 y 4

- Anexo XII de "Declaración de no estar incurso en Incompatibilidad para contratar".
- Cuentas Anuales del ejercicio 2021, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, al objeto de poder acreditar la solvencia económica y financiera por los medios indicados en el Anexo XIV del PCAP que rige esta licitación.
- En relación con el Plan de Igualdad, la Mesa acuerda requerir a la licitadora para que presente una declaración responsable firmada por el representante de la empresa, en la que se haga constar que la entidad cuenta con un Plan de Igualdad vigente y que se encuentra inscrito, en virtud del artículo 11 del Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

ANTONIO MUÑOZ BERNAL, LOTE 3

- Certificación positiva, de encontrarse al corriente en las obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades económicas (IAE) y de que se encuentra exento del abono del mismo.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera por los medios indicados en el Anexo XVI del PCAP.

La Mesa comprueba que el licitador ha atendido correctamente el requerimiento de subsanación realizado.

CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L, LOTE 5

- Anexo XII de "Declaración de no estar incurso en Incompatibilidad para contratar".
- Principales suministros realizadas de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato para el periodo de los tres últimos años, al objeto de poder acreditar la solvencia técnica por los medios indicados en el Anexo XV del PCAP que rige esta licitación.
- Depositar garantía complementaria ajustándose al 5% del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO),

La Mesa comprueba que el licitador ha atendido correctamente el requerimiento de subsanación realizado.

Conforme al epígrafe 10.7 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda notificar a las entidad licitadora PLATAFORMA FEMAR S.L por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, el requerimiento de documentación relativo al Plan de Igualdad, concediéndoles un plazo de tres días naturales para que presenten la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.





Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad

Delegación Territorial en Sevilla

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 horas del día indicado al principio.

La Secretaria



Fdo.: María Amparo Vázquez Soto

La Presidenta



Fdo.: María Angeles Jaramillo Morilla



